

Informe de los auditores independientes

A Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Vintage Oil Ecuador S. A. de Francia y subsidiaria de Vintage Petroleum Inc. de E.U.A) al 31 de diciembre de 2002, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2001 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 8 de marzo de 2002, tiene dos salvedades, una por desviación a principios de contabilidad generalmente aceptados por diferimiento de pérdida en cambio de años anteriores y otra por limitación al alcance por no efectuar un estudio de obsolescencia de inventarios, y dos párrafos adicionales de incertidumbre relacionados con la recuperación de las inversiones del Area Shiripuno y sobre la recuperación del Impuesto al Valor Agregado por exportadores.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal no efectuó un estudio de obsolescencia de inventarios que nos permita formarnos una opinión acerca de la reserva necesaria para inventarios obsoletos y de lento movimiento.
4. Según se menciona en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 1999 de acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Sucursal adoptó la política de diferir la pérdida en cambio y amortizarla a partir del año 2000. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. Al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal mantiene activado US\$21,142,374 por este concepto. Durante el año 2002, la Sucursal no amortizó ningún valor por este concepto. Debido a lo anterior la inversión de la casa matriz y los resultados acumulados se encuentran aumentados y disminuidos respectivamente en este valor.

Informe de los auditores independientes (continuación)

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber podido aplicar procedimientos de auditoría al asunto que se menciona en el párrafo tres precedente, y excepto por el efecto que se menciona en el párrafo cuatro precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. Según se menciona en la Nota 8 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal tiene inversiones de exploración por US\$10,365,425, correspondientes al Area Shiripuno incluidas en el balance general adjunto. La recuperación de dichos valores depende del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como del desarrollo y la explotación exitosa de dichos yacimientos.
7. Según se menciona en la Nota 15(c) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal que opera los Bloques 14 y 17 mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por aproximadamente US\$5,153,000 (US\$3,725,000 aproximadamente corresponde a la Sucursal), por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesaria para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). En agosto de 2001, la Sucursal, al igual que otras compañías que exportan petróleo, fueron notificadas por el (SRI) de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según a su criterio, el IVA ya fue considerado por las compañías petroleras al establecer su participación en la producción de petróleo (Véase Nota 1). A la fecha la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$3,968,068 y se encuentran pendientes de reclamación US\$1,184,948. Sin embargo, con los antecedentes mencionados es incierta si tal cuenta por cobrar será recuperada por la Sucursal.

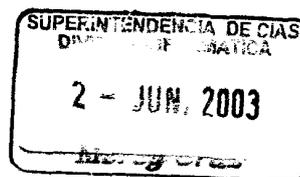


Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
7 de marzo de 2003



RNAE No. 462



Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Nota</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Activos			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos		2,078,023	1,064,687
Inversión temporal	4	9,300,000	775,020
Cuentas por cobrar	5	6,873,918	4,106,097
Inventarios	6	3,328,191	4,419,719
Total del activo corriente		<u>21,580,132</u>	<u>10,365,523</u>
Mobiliario, equipo y vehículos, neto	7	224,125	162,831
Inversiones en preproducción y producción, netas	8	65,704,743	72,310,733
Otros activos	9	21,310,420	21,478,464
Total activos		<u>108,819,420</u>	<u>104,317,551</u>
Pasivos e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Contratistas	10	8,050,427	4,252,784
Compañías relacionadas	11	96,593,931	90,951,489
Socios	12	445,337	388,530
Pasivos acumulados		59,583	55,341
Total del pasivo corriente		<u>105,149,278</u>	<u>95,648,144</u>
Reserva para indemnización y jubilación patronal		158,879	-
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	13	2,000	2,000
Reserva de capital	14	15,473,705	15,473,705
Pérdidas acumuladas		(11,964,442)	(6,806,298)
Total inversión de la casa matriz		<u>3,511,263</u>	<u>8,669,407</u>
Total pasivo e inversión de la casa matriz		<u>108,819,420</u>	<u>104,317,551</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Ingresos por ventas de petróleo	23,927,883	24,135,856
Costos y gastos de operación		
Costos de producción	5,289,611	4,525,928
Costos de transporte	3,688,078	4,410,188
Depreciación, amortización y agotamiento	18,005,034	17,344,543
Gastos administrativos	<u>2,274,380</u>	<u>2,244,274</u>
Pérdida en operación	5,329,220	4,389,077
Gastos financieros	-	1,500,000
Otros ingresos, neto		
Intereses financieros	72,404	95,046
Otros, neto	<u>98,672</u>	<u>2,448</u>
Pérdida neta	<u>5,158,144</u>	<u>5,791,583</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estados de inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital asigna- do</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Pérdidas acumula- das</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2,000	15,473,705	(1,014,715)	14,460,990
Menos:				
Pérdida neta	-	-	(5,791,583)	(5,791,583)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	2,000	15,473,705	(6,806,298)	8,669,407
Menos:				
Pérdida neta	-	-	(5,158,144)	(5,158,144)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>2,000</u>	<u>15,473,705</u>	<u>(11,964,442)</u>	<u>3,511,263</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(5,158,144)	(5,791,583)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto generado por actividades de operación-		
Depreciaciones, amortizaciones y agotamiento	18,005,034	18,844,543
Reserva para indemnización y jubilación patronal	158,879	
Cambios netos en activos y pasivos		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(2,767,821)	591,503
Disminución (Aumento) en inventarios	1,091,528	(437,082)
Aumento en contratistas	3,797,643	2,102,703
Aumento en socios	56,807	388,530
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	4,242	(9,212)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>15,188,168</u>	<u>15,689,402</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Aumento en inversiones de preproducción y producción, netas	(11,170,980)	(11,655,269)
Adiciones a mobiliario, equipo y vehículos, neto	(121,314)	(92,212)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(11,292,294)</u>	<u>(11,747,481)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aumento (disminución) en compañías relacionadas	5,642,442	(19,997,407)
Aumento (Disminución) neto en efectivo en caja y bancos e inversión	<u>9,538,316</u>	<u>(16,055,486)</u>
Efectivo en caja y bancos e inversión temporal		
Saldo al inicio del período	1,839,707	17,895,193
Saldo al final del período	<u>11,378,023</u>	<u>1,839,707</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La actividad principal de la Sucursal es la exploración y explotación de hidrocarburos. El número promedio de empleados de la Sucursal fue de 38 en el 2002 y en el 2001. La dirección registrada de la Sucursal se encuentra en la Avenida Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana 1, Quito - Ecuador.

Bloque 14

El 21 de mayo de 1999, la Contratista del Bloque 14 en el cual la Sucursal tiene una participación del 75% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14, el cual entró en vigencia a partir del 4 de junio de 1999.

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo, corren por cuenta de la Contratista.

El período de explotación rige hasta el 21 de julio de 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos del acuerdo modificatorio al contrato antes mencionado son los siguientes:

La Contratista tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque 14, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a

Notas a los estados financieros (continuación)

cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menor a 6,000 barriles diarios	87,0%
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles diarios	85,5%
Mayor a 12,000 barriles diarios	<u>70,0%</u>

Debido al incremento en la tarifa de transporte del SOTE, el Contrato de Participación del Bloque 14, establece la compensación de esta variación en la tarifa, modificando su porcentaje de participación en la producción de petróleo crudo.

Durante los años 2002 y 2001, la participación de la Contratista en la producción fue del 87.5% y la participación del Estado 12.5%.

Bloque 17

El 23 de marzo de 2000, la Contratista del Bloque 17, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en un área de 119,700 hectáreas en el Bloque 17 el cual fue inscrito en el Registro Nacional de Hidrocarburos el 7 de abril de 2000. Las principales modificaciones son las siguientes:

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo, corren por cuenta de la Contratista.

La Contratista tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque No. 17, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Notas a los estados financieros (continuación)

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menor a 6,000 barriles diarios	85,5%
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles diarios	85,0%
Mayor a 12,000 barriles diarios	<u>70,0%</u>

Debido al incremento en la tarifa de transporte del SOTE, el Contrato de Participación del Bloque 17, establece la compensación de esta variación en la tarifa, modificando su porcentaje de participación en la producción de petróleo crudo.

Durante los años 2002 y 2001, la participación de la Contratista en la producción fue del 87,5% y la participación del Estado 12,5%.

El período de explotación rige hasta el 23 de diciembre de 2018, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado.

Area Shiripuno

El 11 de marzo de 1994, se firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de servicios específicos para la evaluación, desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area Shiripuno de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Dicho Contrato establece que la Sucursal se compromete a ejecutar para Petroecuador, obras, trabajos o servicios específicos, aportando la tecnología, los capitales y los equipos o maquinarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Habrá lugar a reembolso de inversiones, costos y gastos y al pago del precio contratado, dentro de los plazos, procedimientos y modalidades estipuladas en el contrato, únicamente cuando se inicie la producción del Area Shiripuno.

El plazo de terminación de este contrato será el 17 de marzo de 2007; trece años después de su inscripción en el Registro de Hidrocarburos, o en un máximo de diecinueve años en el caso de desarrollarse reservas mayores a las previstas en el Plan de Desarrollo del Area Shiripuno.

Habiéndose suspendido las actividades en el Area Shiripuno y sin haberse alcanzado resultados positivos durante las actividades de perforación, a petición de la Sucursal, Petroecuador el 30 de noviembre de 1998 autorizó la extensión de la duración del contrato hasta 90 días a contarse a partir de

Notas a los estados financieros (continuación)

la terminación de la perforación del pozo Nantu 3 en el Bloque 14. Si los resultados de dicho pozo son positivos, la Sucursal asumiría el compromiso de continuar con la perforación en dicha Area, reunificaría la producción y el contrato continuaría en vigencia.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal tiene inversiones de exploración por US\$10,365,425, correspondientes al Area Shiripuno incluidas en el balance general adjunto. La recuperación de dichos valores depende del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como del desarrollo y la explotación exitosa de dichos yacimientos.

2. Situación económica en Ecuador

Durante los últimos años el Ecuador ha experimentado cierta estabilidad económica, debido principalmente al incremento de los precios de exportación del petróleo y a las inversiones en el sector de hidrocarburos. Sin embargo, la estabilidad económica no dependerá únicamente de que se mantengan los factores antes mencionados, sino también de la aplicación de medidas económicas complementarias que ayuden a fortalecer la situación económica actual. Los efectos de dicha crisis económica en el Ecuador no han afectado de manera importante a las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos ya que al exportar dichas compañías la totalidad de su producción dependen del mercado externo. Adicionalmente con la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados se espera un repunte significativo de la industria.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueran los adecuados en las circunstancias.

Durante el año 2002, se emitieron diez nuevas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) relacionadas con la contabilización de las inversiones, estados financieros consolidados, combinación de negocios, operaciones discontinuadas, utilidades por acción, contabilización de subsidios del Gobierno, activos intangibles, provisiones, activos y pasivos contingentes y

Notas a los estados financieros (continuación)

deterioro del valor de los activos. Dichas normas son similares a las correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y están en vigencia a partir de enero del 2002, excepto por la norma de contabilidad relacionada con la consolidación de estados financieros cuya fecha efectiva es enero de 2003. En el futuro se planea adoptar todas las Normas Internacionales de Contabilidad, sin embargo en aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

La adopción de estos nuevos principios de contabilidad para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- (a) **Efectivo en caja y bancos-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.
- (b) **Inversión temporal-**
Se encuentra registrada al costo que no excede al valor de mercado.
- (c) **Cuentas por cobrar-**
Se encuentran valuados al costo y no superan su valor recuperable.
- (d) **Inventarios-**
Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado, excepto inventarios en tránsito los cuales se registran al costo de adquisición.
- (e) **Mobiliario, equipo y vehículos-**
El mobiliario, equipo y vehículos está registrado al costo histórico. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada por la Sucursal, las

Notas a los estados financieros (continuación)

cuales difieren en algunos casos de aquellas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). El efecto de las diferencias en la aplicación de las tasas, ha sido identificado por la Sucursal y serán reconocidos como gastos no deducibles.

(f) Inversiones de preproducción-

Las inversiones de preproducción (incluyen inversiones de exploración y desarrollo) del Bloque 14, 17 y las inversiones de exploración del Area Shiripuno se registran al costo histórico. Las inversiones de preproducción del Bloque 14 y del Bloque 17 se amortizan en cinco años a partir del inicio del período de producción. Las inversiones de exploración del Area Shiripuno serán reembolsables cuando se inicie la producción de los yacimientos de petróleo crudo comercialmente explotables del Area.

(g) Inversiones de producción-

Las inversiones de producción de los Bloques 14 y 17 se registran al costo histórico. Las inversiones de producción se agotan bajo el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas de cada uno de los bloques.

(h) Otros activos-

Corresponden principalmente a pérdida en cambio neta activada al 31 de diciembre de 1999 que se amortiza en un período de hasta cinco años.

Las inversiones no reembolsables originadas durante el Contrato de Prestación de Servicios, las cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un periodo de 5 años. Se encuentran registradas a su valor nominal.

(i) Contratistas y pasivos acumulados-

Se encuentran valuados al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación

(j) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad de acuerdo con la Ley.

(k) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) Provisión para jubilación e indemnización-

La provisión para jubilación se carga a los resultados del año en base a un estudio actuarial. La provisión por indemnización se carga a los resultados del año en que se incurren.

(m) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos *Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos*, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364, excepto por el Area Shiripuno que no tiene un reglamento de contabilidad específico.

4. Inversión temporal

Al 31 de diciembre de 2002, la inversión temporal por US\$9,300,000 corresponde a certificados de depósitos a plazo en el Bank of Oklahoma, con vencimiento en enero de 2003 y que genera una tasa de interés del 0.75% anual.

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuesto al valor agregado – IVA (Ver Nota 15)	3,725,186	2,506,317
(c)		
Glencore AG (Trader)	2,601,658	1,189,016
Anticipos	362,330	295,305
Garantías	19,725	19,055
Otras	165,019	96,404
	<u>6,873,918</u>	<u>4,106,097</u>

6. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el inventario estaba constituido de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Materiales y repuestos	2,939,572	2,827,055
En tránsito	<u>388,619</u>	<u>1,592,664</u>
	<u>3,328,191</u>	<u>4,419,719</u>

7. Mobiliario, equipo y vehículos

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el mobiliario, equipo y vehículos estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	Tasa anual de depre- ciación
Bloque 14			
Vehículos	64,769	56,447	20%
Muebles y equipos de oficina	29,440	-	10%
Equipos de computación	50,243	49,606	20% y 60%
Equipo de comunicación	45,686	21,627	20%
Construcciones en proceso	<u>4,992</u>	<u>4,739</u>	-
	195,130	132,419	
Menos - Depreciación acumulada	<u>63,577</u>	<u>22,660</u>	
Total Bloque 14	<u>131,553</u>	<u>109,759</u>	
Bloque 17			
Vehículos	33,213	25,446	20%
Muebles y equipos de oficina	27,477	-	10%
Equipos de computación	19,004	18,409	20% y 60%
Equipo de comunicación	37,207	14,791	20%
Construcciones en proceso	<u>4,904</u>	<u>4,556</u>	-
	121,805	63,202	
Menos - Depreciación acumulada	<u>29,233</u>	<u>10,130</u>	
Total Bloque 17	<u>92,572</u>	<u>53,072</u>	
Total mobiliario, equipo y vehículos	<u>224,125</u>	<u>162,831</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento del mobiliario, equipo y vehículos durante los años 2002 y 2001 fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2000	97,431
Más (menos)-	
Adiciones netas	92,212
Depreciación del año	<u>(26,812)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	162,831
Más (menos)-	
Adiciones, neto	121,314
Depreciación del año	<u>(60,020)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>224,125</u>

8. Inversiones de preproducción y producción

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las inversiones de preproducción y producción se formaban de la siguiente manera:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Bloque 14		
Inversiones en preproducción	47,257,804	47,257,804
Inversiones en producción	<u>18,980,245</u>	<u>15,404,886</u>
Total Bloque 14	66,238,049	62,662,690
Menos- Amortización y agotamiento acumulado	<u>39,734,820</u>	<u>29,040,948</u>
Total Bloque 14	<u>26,503,229</u>	<u>33,621,742</u>
Bloque 17		
Inversiones en preproducción	33,624,720	34,019,518
Inversiones en producción	<u>14,491,906</u>	<u>6,497,252</u>
Total Bloque 17	48,116,626	40,516,770
Menos- Amortización y agotamiento acumulado	<u>19,280,537</u>	<u>12,197,438</u>
Total Bloque 17	<u>28,836,089</u>	<u>28,319,332</u>
Shiripuno		
Inversiones en preproducción (*)	<u>10,365,425</u>	<u>10,369,659</u>
Total Inversiones de preproducción y producción	<u>65,704,743</u>	<u>72,310,733</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(*) La recuperación de dichos valores depende del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como del desarrollo y la explotación exitosa de dichos yacimientos.

El movimiento de las inversiones de preproducción y producción durante los años 2002 y 2001 fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2000	77,805,154
Más (menos)-	
Adiciones, neto	11,655,269
Amortización y agotamiento	<u>(17,149,690)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	72,310,733
Más (menos)-	
Adiciones, neto	11,170,980
Amortización y agotamiento	<u>(17,776,970)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>65,704,743</u>

Las inversiones de preproducción se amortizan en cinco años a partir del inicio del período de producción de cada Bloque.

Las inversiones de producción se amortizan en base al método de unidades de producción considerando las reservas probadas desarrolladas de cada bloque al 31 de diciembre de 2001 y 2000.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los reportes de reservas probadas de la Sucursal informadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) mostraban los siguientes valores (en miles de barriles de petróleo):

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Bloque 14		
Campo Sunka-Wanke-Kupi-Nantu	8,561	9,488
Campo Nantu	851	863
Total bloque 14	<u>9,412</u>	<u>10,351</u>
Bloque 17		
Campo Hormiguero	8,882	9,301
Total bloque 17	<u>8,882</u>	<u>9,301</u>
Total reservas	<u>18,294</u>	<u>19,652</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos valores no han sido corroborados por un estudio de una firma especializada calificada independiente.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de otros activos, se formaba de la siguiente manera:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Diferencia en cambio activada, neta (*)	21,142,374	21,142,374
Inversiones no reembolsables (**)	<u>840,223</u>	<u>840,223</u>
	21,982,597	21,982,597
Menos – amortización acumulada (inversiones no reembolsables)	<u>672,177</u>	<u>504,133</u>
	<u>21,310,420</u>	<u>21,478,464</u>

(*) Corresponde a pérdida en cambio activada en 1999 permitida de acuerdo con disposiciones legales vigentes la cual puede amortizarse en un período de hasta cinco años a partir del año 2000. Durante el año 2002, la Sucursal no amortizó ningún valor por este concepto. Durante el año 2001, la Sucursal amortizó US\$1,500,000, que se incluyen en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.

(**) Corresponde principalmente a partidas no reembolsables por parte de Petroecuador bajo el contrato de prestación de servicios, determinadas por la Sucursal, así como por auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), los cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de cinco años. Durante el año 2002 y 2001, se amortizaron US\$ 168,040 respectivamente.

10. Contratistas

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los contratistas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador	812,241	1,101,616
Proveedores	6,985,469	3,106,264
Impuestos por pagar	<u>252,717</u>	<u>44,904</u>
	<u>8,050,427</u>	<u>4,252,784</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Cuentas por pagar (cobrar)	
	2002	2001
Transporte por SOTE	1,062,782	362,667
Transporte por Oleoducto Secundario	493,399	392,139
(Sublevante) Sobrelevante de petróleo Bloque 14	(30,124)	370,199
Sublevante de petróleo Bloque 17	(713,816)	(23,389)
	<u>812,241</u>	<u>1,101,616</u>

11. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las compañías relacionadas (ver Nota 18) se formaban de la siguiente manera:

	Cuentas por pagar (cobrar)	
	2002	2001
Vintage Petroleum Ecuador Inc. – Sucursal Ecuador	-	(1,322)
Vintage Oil Ecuador S. A – Casa Matriz	96,404,326	90,783,428
Vintage Petroleum Inc.	172,143	150,559
Vintage Petroleum South América	17,462	18,824
	<u>96,593,931</u>	<u>90,951,489</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2002, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	Vintage Petroleum South America Inc.	Vintage Oil Ecuador S. A. – Casa Matriz	Vintage Petroleum Ecuador Inc. Sucursal Ecuador	Vintage Petroleum Inc.	Total
Pagos realizados	281,855	-	-	1,430,238	1,712,093
Servicios recibidos	280,493	-	-	1,451,822	1,732,315
Compensación de saldos	-	672,452	147,807	-	820,259
Transferencias realizadas	-	35,150	-	-	35,150
Transferencias recibidas	-	6,328,500	149,129	-	6,477,629

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2001, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Vintage Petroleum South America Inc.	Vintage Petroleum Boliviana Ltd.	Vintage Petroleum Ecuador Inc	Vintage Petroleum Inc.	Total
Pagos realizados	7,599	60,444	-	1,778,866	1,846,909
Servicios prestados	-	-	1,322	-	1,322
Servicios recibidos	26,423	-	-	1,760,319	1,786,742

12. Socios

Mediante convenios de operación, las compañías miembros de los Bloques 14 y 17, nombraron como operador a Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Sucursal mantiene los siguientes saldos con los otros miembros de los bloques 14 y 17:

	Cuentas por pagar (cobrar)	
	2002	2001
Repsol Y. P. F. Ecuador S. A. – Sucursal Ecuador	(393,085)	224,779
Overseas Petroleum and Investment Corporation. – Sucursal Ecuador	838,422	163,751
	<u>445,337</u>	<u>388,530</u>

Durante los períodos se efectuaron las siguientes transacciones con los socios de los bloques 14 y 17:

	2002	2001
Fondos recibidos	8,287,247	9,942,605
Participación de inversiones, costos y gastos	5,611,260	5,915,226
Participación en ventas de petróleo	2,619,180	4,702,726

13. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en

Notas a los estados financieros (continuación)

la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

14. Reserva de capital

La cuenta reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades, pero podrá ser capitalizado en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a la Casa Matriz en caso de liquidación.

15. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

El Bloque 14 ha sido auditado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta el 31 de diciembre de 1999 y el Bloque 17 hasta el 6 de abril de 2000; mientras que la Sucursal no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias desde su domiciliación en el país (1987).

(b) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

La Sucursal, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la Ley de Régimen Tributario Interno, obtuvo pérdidas fiscales, por lo que no tiene base imponible ni debe pagar impuesto a la renta.

(c) Impuesto al Valor Agregado

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por aproximadamente US\$5,153,000 y US\$3,244,000, respectivamente, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesaria para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). En agosto de 2001, la Sucursal, al igual que otras compañías que exportan petróleo, fueron notificadas

Notas a los estados financieros (continuación)

por el (SRI) de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según a su criterio, el IVA ya fue considerado al establecer la participación en la producción de petróleo (Véase Nota 1). A la fecha la Sucursal ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$3,968,068 y se encuentran pendientes de reclamación US\$1,184,948.

d) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente y US\$5,211,000 y US\$1,015,000 respectivamente. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

e) Conciliación tributaria

Al 31 de diciembre de 2002, las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Sucursal, para la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

	<u>Bloque 14</u>	<u>Bloque 17</u>	<u>Total</u>
Pérdida antes de provisión para			
Impuesto a la Renta	(1,494,329)	(3,663,815)	(5,158,144)
Más (Menos)- Partidas de conciliación-			
Diferencia con precio de referencia de			
Petroecuador	210,007	142,095	352,102
Gastos no deducibles	217,621	519,044	736,665
Pérdida tributaria	<u>(1,066,701)</u>	<u>(3,002,676)</u>	<u>(4,069,377)</u>

Para la declaración de impuesto a la renta del año 2002, la Sucursal cambió su procedimiento para la determinación de la diferencia entre el precio de venta y el precio de referencia de Petroecuador, respecto a las declaraciones de impuesto a la renta de años anteriores, al tomar el precio de referencia del mes corriente.

Al 31 de diciembre de 2001, las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Sucursal, para la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Bloque 14</u>	<u>Bloque 17</u>	<u>Total</u>
Pérdida antes de provisión para			
Impuesto a la Renta	(1,501,910)	(4,289,673)	(5,791,583)
Más (Menos)- Partidas de conciliación-			
Diferencia con precio de referencia de			
Petroecuador	1,032,854	299,559	1,332,413 (*)
Gastos no deducibles	258,117	5,000	263,117
Pérdida tributaria	<u>(210,939)</u>	<u>(3,985,114)</u>	<u>(4,196,053)</u>

(*) En la declaración de impuesto a la renta del año 2001, la Sucursal no consideró la diferencia con precio de referencia de Petroecuador, razón por la cual, no se tomará el beneficio tributario (pérdida fiscal amortizable) producto de esta omisión.

(f) Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno-

En el Registro Oficial No.718 del 4 de diciembre del 2002, se publicó el Decreto Ejecutivo No.3316, mediante el cual se reforma el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a partir del 1 de enero del 2003 entre otros aspectos en los siguientes:

- Las sociedades que disminuyan el capital social en la porción que corresponda a la capitalización de utilidades que tributaron o tributen a la tarifa del 15%, reliquidarán el impuesto a la renta correspondiente a la tarifa del 25%.
- Los costos por reparaciones mayores de maquinaria, naves aéreas y marítima, altos hornos, calderos y semejantes serán deducibles al momento en el que se efectúen dichas reparaciones.
- Las compañías que mantienen contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, amortizarán las inversiones de acuerdo con lo establecido en los reglamentos específicos para su actividad.

(g) Declaración de impuesto a la renta como consorcio

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2002, los consorcios que tienen firmados con el

Notas a los estados financieros (continuación)

Estado ecuatoriano contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, están considerados como sujetos pasivos de impuestos, conforme a lo estipulado por el Código Tributario y a la Ley del Régimen Tributario Interno.

No existen normas legales o regulaciones específicas emitidas por el Servicio de Rentas Internas, que garanticen una transición adecuada a efectos de que los socios de los Bloques declaren y cumplan con sus obligaciones tributarias como Consorcio; ésta es la conclusión que, luego de su análisis legal – fiscal, han llegado tanto los asesores legales de la Sucursal como la gerencia de los Consorcios que exploran y explotan los Bloques 14 y 17, a efectos de soportar la no aplicación de las disposiciones legales tributarias señaladas en el párrafo anterior. La Gerencia de la Sucursal (operador del Consorcio de los Bloques 14 y 17) señala, además, que sus socios han cumplido de manera individual con todas y cada una de sus obligaciones fiscales y tributarias señaladas por la Ley.

Debido a que tanto los Consorcios como la Sucursal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, presentarán resultados negativos, no tendrán impuesto a la renta por pagar al fisco.

Por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2002, luego de reuniones explicativas al Servicio de Rentas Internas sobre la viabilidad legal, operativa y administrativa de la norma legal, las Compañías operadoras de varios Consorcios petroleros han obtenido un pronunciamiento verbal, por parte de funcionarios responsables de dicha Institución, en el sentido de que para el año 2002, se les permitirá continuar declarando de manera independiente y como lo han venido haciendo en los últimos años.

16. Reserva para jubilación e indemnización

(a) Reserva para jubilación

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio del 2001 en el Suplemento del Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Art. 219 del Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares. La Sucursal contrató los servicios de un profesional para que efectuara un estudio actuarial y determinara la reserva necesaria para este fin

Vintage Oil Ecuador S. A. – Sucursal Ecuador registra la jubilación patronal en los resultados del año en que son incurridos. Al 31 de diciembre del 2002, la Sucursal registró en los resultados del año US\$83,761 por concepto de jubilación patronal.

(b) Reserva para indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre de 2002, la Sucursal ha efectuado una provisión por desahucio por US\$45,433, siendo el pasivo máximo US\$773,000 aproximadamente.

La Sucursal tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del año en que se incurren.

17. Contingencias

Ciertas facilidades de producción del Consorcio Petrosud - Petroriva son utilizadas para el bombeo de la producción de los Bloques 14 y 17 operados por la Sucursal. La Gerencia considera que el costo por el uso de dichas facilidades está incluido en la tarifa de transporte que se paga a Petroproducción por el uso del oleoducto desde el punto de fiscalización hasta Lago Agrio. Sin embargo, eventualmente esto no podría ser compartido por Petroproducción. A criterio de la Gerencia de la Sucursal el riesgo de que la Sucursal deba pagar algún valor por este concepto es remoto. El valor por esta situación no ha sido cuantificado por la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Eventos subsecuentes

El 31 de enero de 2003, Encana Corporation adquirió las acciones de Vintage Oil Ecuador S. A (casa matriz) y por consiguiente transfirió y cedió todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 75% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 14, al 70% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17 y el 100% del Contrato de Servicios Específicos del Area Shiripuno.